

RESOLUCIÓN Nro. 011- CGREG-15-VI-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que, el Art. 258 de la Constitución de la República, dispone que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial, (...) su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno (...) [que] tendrá a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia;
- Que, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos - LOREG la misma que fue publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 520 del 11 de junio del 2015;
- Que, el Art. 4 de la LOREG establece: "El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos es una entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera, con domicilio en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos".;
- Que, el artículo 11 numeral 8 ibídem establece como una de las atribuciones: "Designar a la Secretaria o Secretario Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos de la terna presentada por el Presidente del Consejo";
- Que, el 08 de junio del 2017, mediante memorando No. CGREG-ST-2017-0172-MEMO, el Blgo. Edwin Naula Gómez, presentó la renuncia al cargo de Secretario Técnico del CGREG, que lo ejercía a partir del 23 de marzo del 2016;
- Que, el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, ha sido convocado a la sesión extraordinaria el día 15 de junio del 2017, para conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por el Blgo. Edwin Iván Naula Gómez, al cargo de Secretario Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

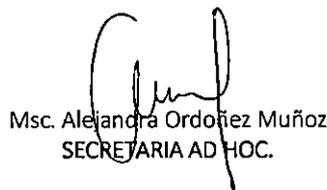
Artículo 1 .- Dar por conocida y aceptada la renuncia presentada el 8 de junio del 2017 por el Blgo. Edwin Iván Naula Gómez, al cargo de Secretario Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Dada en el salón de sesiones del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos a los 15 días del mes de junio el año 2017.



Ab. Lorena Tapia Núñez
MINISTRA PRESIDENTA DEL CGREG

AO/SC



Msc. Alejandra Ordoñez Muñoz
SECRETARIA AD HOC.

